



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO (en funciones de  
Secretaria y Portavoz)**

**ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SONIA CONEJERO PALERO**

**ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**

**LETRADA: D<sup>a</sup> ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen, telemáticamente -VÍA TEAMS-, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 14 de marzo de 2023, a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 306/23 RGEF 966** a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- 2.º PCOC 655/23 RGEF 2853** a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención integral a las personas con trastorno del espectro autista.



- 3.º PCOC 694/23 RGEF 3266** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad.
- 4.º PNL 268/22 RGEF 16368** del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Favorecer y aumentar las ayudas específicas a familiares o cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual. 2.- Crear ayudas económicas específicas que compensen la pérdida de nivel adquisitivo por disminución o pérdida de actividad laboral habitual de familiares o cuidadores de personas con discapacidad intelectual. 3.- Aumentar la inversión en vivienda tutelada específica para personas con discapacidad intelectual. 4.- Aumentar la inversión en centros de día para personas con deficiencias intelectuales. 5.- Crear un registro de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en lista de espera al que puedan acceder familiares o tutores legales. 6.- Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para la adjudicación de plazas para centros de día y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.
- 5.º PNL 10/23 RGEF 1252** del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar en las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid los servicios de interpretación de lengua de signos de cara a la atención a la ciudadanía. 2. Dotar de recursos a las instituciones de la Comunidad Autónoma para garantizar la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos y subtitulado en directo cuando estos sean necesarios. 3. Promover el uso de los formatos de lectura comprensiva en los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid. 4. Garantizar que los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid estén en formato accesible para que cualquier persona ciudadana de la Comunidad pueda acceder a ellos. 5. Comprometerse a impulsar desde el Gobierno una revisión del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para atender la reclamación de los colectivos de personas con discapacidad para eliminar el término “inválido” del mismo. 6. Impulsar el uso de la lengua de signos y el lenguaje accesible en los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid, especialmente en la educación, en la sanidad y en las administraciones públicas que están de cara a la ciudadanía. 7. Establecer como medida la subvención de la entrada para cines y teatros para las personas acompañantes de personas con discapacidad.
- 6.º Ruegos y preguntas.**



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

**SEGUNDO:**

La Letrada informa que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 206.2 del Reglamento de la Asamblea, el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición No de Ley finaliza a las 12:00 horas del lunes 13 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**  
**(en funciones)**

**Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR**

**Fdo.: Ana DÁVILA-PONCE DE LEÓN**  
**MUNICIO**